

## SAN JUAN DE ÁVILA Y LA PRIMACÍA DE LA FORMACIÓN PERSONAL

PEDRO RODRÍGUEZ GARCÍA

Profesor de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra  
De la Real Academia de Doctores de España

Desde que se planeó este libro sobre el Maestro Ávila y se me pidió una colaboración, no dudé de que mis cuartillas tratarían un punto de actualidad en relación con los *Memoriales* del Santo para el Concilio de Trento. Lo que no podía imaginar es que el tema brotara imparable ya desde el comienzo mismo del primer *Memorial*, el que escribió para el segundo período del Concilio (1551). Copio sencillamente el párrafo primero, que es el que provoca mi reflexión:

«El camino usado de muchos para reformation de costumbres caídas, suele ser hacer buenas leyes, y mandar que se guarden so graves penas; lo qual hecho, tienen por bien proveído el negocio. Mas, como no haia fundamento de virtud en los súbditos para cumplir estas buenas leyes, y por esto les son cargosas, han por fuerza [los súbditos] de buscar malicias para contaminarlas, y disimuladamente huir de ellas, o advertidamente quebrantarlas. Y como el castigar sea cosa molesta al que castiga y al castigado, tiene el negocio mal fin, y suele parar en lo que agora está: que es, mucha maldad con muchas y muy buenas leyes. Este modo de proveer es semejable al de la Vieja Ley, que mandaba lo que se había de hacer y castigaba al trasgresor de ello; mas no ayudaba a los súbditos a hacerlos amadores de lo que ella mandaba, para que no hubiesen menester su castigo»<sup>1</sup>.

Ávila, con delicadeza pero con claridad, muestra en estas líneas la insuficiencia «reformadora» de los decretos de «reforma» del primer período conciliar (1545-1547). Estos decretos son medidas «legisla-

<sup>1</sup> *Los dos Memoriales del Beato Ávila para Trento*, edición a cargo de Camilo M.<sup>a</sup> Abad (Univ. Pontificia de Comillas, Santander 1962) 3. El primer memorial, del que proceden todos los textos citados, se encuentra en p.1-39.

tivas» para solucionar determinados problemas de la vida cristiana y eclesial. Al gran Maestro y Doctor de la Iglesia esas leyes le parecen excelentes y del todo necesarias, pero el tema de fondo de su discurso va a ser este: solo con ellas no hacemos nada: «no hemos proveído el negocio». Porque lo que mandan o prohíben las leyes solo es acatado por el sujeto humano si hay «fundamento de virtud», por decirlo de nuevo con las palabras del santo. De ahí que la gran tesis de su *Memorial* va a ser que la nueva sesión del Concilio —a la que va a asistir don Pedro Guerrero, arzobispo de Granada, para quien escribe el texto— debe plantearse en serio y a fondo la formación *personal* de los fieles, empezando por la *formación de los formadores*, por el clero. Este es el tema que le ocupa y le preocupa. Sin esto no se dará la «ejecución de las cosas mandadas por Sto. Concilio Tridentino», como reza el título manuscrito del *Memorial*. Para que se «ejecuten» esas disposiciones no basta señalarlas en los decretos: hay que formar hombres y mujeres que amen la voluntad de Dios y sepan discernirla precisamente en el contenido de esas leyes. Copio de nuevo al Maestro, que dos páginas después escribe de manera tajante y sin rodeos (y con la singular belleza de su pluma):

«Si quiere, pues, el Sacro Concilio, que se cumplan sus buenas leyes, y las pasadas, tome trabajo, aunque sea grande, para hacer que los eclesiásticos sean tales que more en ellos la gracia de la virtud de Jesu Christo: lo qual alcanzado, fácilmente cumplirán lo mandado; y aún harán más por amor, que la Ley manda por fuerza».

\* \* \*

Este es el tema del primer *Memorial*, que tiene una vigencia y una actualidad sencillamente impresionantes. San Juan de Ávila no tiene pelos en la lengua. Y su paralelo inmediato se encuentra hoy en tantos discursos y homilias que a lo largo del Año Sacerdotal ha ido dirigiendo Benedicto XVI al Pueblo de Dios, explicando qué es y qué no es un sacerdote. A los obispos el Santo Padre les ha explicado especialmente cómo debe emprenderse hoy esa «reforma» del clero que en el siglo XVI Ávila urgía al Concilio de Trento. Para él —y para Benedicto XVI— hace falta planear una «estrategia» que despierte entre los jóvenes la verdadera entrega a la vocación sacerdotal. Se impone, como primera etapa del camino, una auténtica reforma de

los Seminarios, de modo que un equipo coherente de formadores y profesores puedan discernir con criterio la vocación de los candidatos al sacerdocio y les ayuden a afianzarla en la atenta meditación de la Escritura y en la celebración piadosa y orante de la Eucaristía. He aquí dos textos.

El primero de san Juan de Ávila, con claridad y sin ambages, a su estilo:

«La carnicería de ánimas que vemos morir, es por la maldad o negligencia de los eclesiásticos; y que el efecto de este mal son los azotes que Dios nos envía. Y la causa de este mal es estar en la Iglesia hombres indignos y haber entrado por la puerta falsa. Ciérrase esta mala entrada y cesarán sus malos efectos. Y esto haremos si atendiésemos al uso de los Apóstoles, que era buscar entre los cristianos el hombre de más señalada vida y fama, y a este llamaban para la Iglesia».

El segundo de Benedicto XVI a los católicos de Irlanda:

«Solo examinando cuidadosamente los numerosos elementos que dieron lugar a la crisis actual es posible efectuar un diagnóstico claro de sus causas y encontrar remedios eficaces. Ciertamente, entre los factores que contribuyeron a ella, podemos enumerar: procedimientos inadecuados para determinar la idoneidad de los candidatos al sacerdocio y a la vida religiosa; insuficiente formación humana, moral, intelectual y espiritual en los seminarios y noviciados»<sup>2</sup>.

En cambio, si el seminario tiene el «clima» adecuado en la interrelación profesores-alumnos, se verifica lo que el mismo Papa, casi recién elegido, dijo a los seminaristas en Colonia:

«El seminario es un tiempo destinado a la formación y al discernimiento. Todo contribuye a desarrollar una personalidad coherente y equilibrada, capaz de asumir válidamente la misión presbiteral y llevarla a cabo después responsablemente. El papel de los formadores es decisivo: la calidad del presbiterio en una Iglesia particular depende en buena parte de la del seminario y, por tanto, de la calidad de los responsables de la formación. Queridos seminaristas, precisamente por eso rezamos hoy con viva gratitud por todos vuestros superiores, profesores y educadores, que sentimos espiritualmente presentes en este encuentro»<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> BENEDICTO XVI, «Carta pastoral a los católicos de Irlanda» (19-3-2010).

<sup>3</sup> BENEDICTO XVI, «Discurso en el encuentro con los seminaristas en el viaje apos-

Así se explica la fuerza con la que el futuro Doctor de la Iglesia insistía en que, si no se dan los requisitos para ser un buen sacerdote, un sacerdote santo, no deben los superiores permitir que vaya adelante el candidato.

«Hay que tomar todas las medidas —dice san Juan de Ávila— para que por ninguna vía admitan a la educación eclesiástica al que no parece ser digno; y si fuere admitido, lo expelan, constando de su indignidad. Y en ejercitarse fielmente estas dos cosas, de admitir y expeler, está la raíz del aprovechamiento. Y si en estas hay falta, está clara la perdición. Por tanto, fortalézcanse estos dos pasos todo cuanto fuere posible»

\* \* \*

No bastan leyes buenas. El sujeto humano se las saltará, si no tiene dentro el «fundamento de la virtud», es decir, una conciencia bien formada en la verdad y en el amor. Es la tesis central del escrito del Maestro Ávila.

Pues bien, esta palabra del párrafo primero del *Memorial* se proyecta también, *a sensu contrario*, sobre las formas que va tomando la sociedad europea postmoderna. Hoy la gran batalla antropológica en favor de la verdad y de la rectitud racional, en la vida política de nuestras democracias, se concentra principalmente en conseguir que las leyes que regulan las grandes dimensiones de la vida humana sean «leyes buenas»: leyes que respetan la vida del hombre desde el claustro materno hasta su fin natural, que reconocen el matrimonio como la unión indisoluble de un hombre con una mujer, que protegen el derecho originario de los padres a la educación de sus hijos, que respetan la libre expresión privada y pública de la religión, etc. Son cuestiones que llenan a diario las páginas de los periódicos, las pantallas de los televisores y los *blogs* de Internet. El Magisterio del Papa y de los Obispos tiene riqueza y claridad en todos estos asuntos.

Pero es aquí donde la palabra de Ávila, escrita pensando en el segundo período de Trento, ofrece una luz inesperada para la socie-

dad actual. El hecho de que las «leyes buenas», según el santo Doctor, no resuelven por sí mismas el problema, sino que exijan una profunda formación personal de los sujetos, ilumina paradójicamente el día tras día de los cristianos hoy, rodeados por todas partes de «leyes malas», por decirlo con los términos de nuestro Doctor. Hay que luchar sin duda por esos logros políticos que son las «leyes buenas». Es evidente su necesidad. Pero si el Maestro Ávila consideraba decisiva la formación personal aun en el caso de tener una sociedad regulada por «buenas leyes», ¿qué no diría de la necesidad de esa formación en medio del caos ideológico y legislativo que ofrece la España contemporánea? Pienso que el Maestro Ávila nos diría que en esta situación el cultivo del «fundamento de la virtud» es el recurso esencial. Hombres y mujeres seguidores de Cristo que, en la sociedad civil, cultiven el «fundamento de la virtud» (que es Cristo mismo), y que ilustren a otros, que comuniquen a otros hombres y a otras mujeres la verdad. En la vida cristiana y en la sociedad contemporánea es clamorosamente llamativa la primacía de la formación personal, de la formación *personalizada* de las personas. Es la nueva evangelización...